

4293

Marcos Paz

Visto

El Art. 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

18 OCT 2024

La Ordenanza Municipal N°45/2012

Considerando

Que la Secretaria de desarrollo Humano, solicita la declaración de interés municipal la Jornada Matinée del Programa ENVION, el día 01 de noviembre del corriente año, en el Centro Integrador Comunitario de nuestro distrito dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo de Políticas Territoriales

Que las actividades están destinadas a adolescentes del Programa de nuestra comunidad

Que la ordenanza municipal N° 45/2012 regula el sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE**LE SON PROPIAS****Decreta**

Artículo N°1: Declárese de Interés Municipal la Jornada Matinée del programa Envión el día 01 de noviembre de 2024 como así también los eventos que en consecuencia se realicen.

Artículo N° 2: De forma.

PROF. MARIA ISABEL DOMINGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DOÑA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 4293 Año 2024 Folio 5236